

0000011



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.003462**



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del Cantón PEDRO MONCAYO el **26/junio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **ALIMNATURALEX S.A.**.

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.3077 de 09/julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ALIMNATURALEX S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Artículo Décimo sexto de los Estatutos Sociales, sustitúyese "abstinencias" por "abstenciones"; y, en el Artículo décimo Octavo "administrados" por "administradores".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

*[Handwritten signature]*

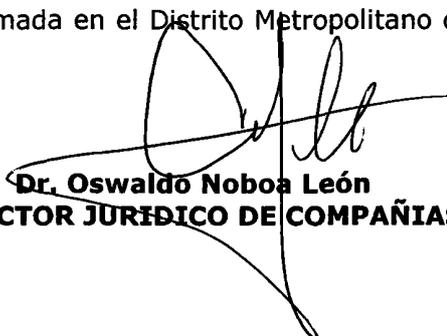
*[Handwritten mark]*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000012

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de julio de 2013.

  
**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

Exp. Reserva 7523018  
Nro. Trámite 1.2013.1832  
RBF/

# Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

Código Numérico Secuencial: 2013.17.04.01.D1619  
Factura No. 36643

0000013



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

## RAZON DE MARGINACION

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALIMNATURALEX S.A., CELEBRADA ANTE MI, EL 26 DE JUNIO DEL 2013, TOME NOTA DE LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.003462, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2013, DICTADA POR EL DR. OSWALDO NOBOA LEON, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA CITADA COMPAÑIA, DE ESTA MANERA DOY CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION.- EN TABACUNDO A DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.



*Angel R. Barragan Chauvin*  
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN  
NOTARIO - ABOGADO

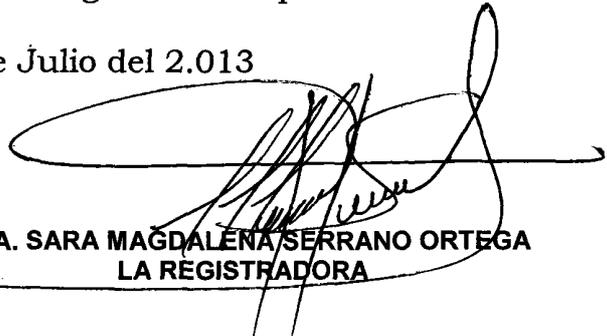


0000014

LADO MUNICIPAL DEL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.-** Certifica que al margen de la inscripción No. 200, Folio No. 39, Tomo Tercero del veinticinco de Julio del año dos mil trece, queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.13.003462, Emitida por el Dr. Oswaldo Noboa Leon Director Jurídico de Compañías, con fecha diez de Julio del año dos mil trece. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 25 de Julio del 2.013

  
DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA  
LA REGISTRADORA

